

Monterrey, N.L. a 5 de diciembre de 2011

ADOPTA CTAINL MEDIDAS DE VIDEO VIGILANCIA



La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León adoptó en sus instalaciones nuevas prácticas de protección de datos personales que incluyen la publicación de un aviso donde se informa a los visitantes que la zona es video vigilada las 24 horas e incluye los datos necesarios para que el ciudadano pueda ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO).

Al respecto el Comisionado Presidente, Sergio Moncayo González, explicó que con esta medida se cumple con lo que manda la Ley al respecto, posicionando a la CTAINL en la primera entidad en adoptar esta práctica.

“En la Comisión el día de hoy iniciamos con la adopción de estas prácticas, ya que al contar con un sistema de video vigilancia, cumplimos con el deber de información que nos mandata la Ley, por lo que hemos fijado en nuestras instalaciones un aviso donde se informa la finalidad para la que se van a tratar estos datos, y el responsable ante quien se pueden ejercitar sus derechos de acceso, cancelación u oposición”.